



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS ARTICULOS OFERTADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA LOCAL.

En el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, siendo las once y treinta horas del día 4 de septiembre de 2.024, se reúne la Comisión Técnica que valorará el material ofertado por la única empresa que se han presentado, con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Sergio Cabrerizo García, representando a la Jefatura de la Policía Local.
- D. Moisés Gutiérrez Cabezón, representante sindical y miembro de la Junta de Personal.
- D. Mario Avecilla Sánchez, policía local.

Esta reunión se convoca para el examen de las muestras, y de las memorias técnicas presentadas por la única empresa, con el objeto de evaluar y proceder a puntuar la mejor confortabilidad, comodidad, ergonomía, diseño y acabado, de los artículos a suministrar, además de las posibles mejoras, todo ello, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas al respecto.

Se ha valorado el vestuario que han presentado la empresa licitadora considerando las muestras de las prendas y complementos aportados, las referencias técnicas exigidas en el Pliego Técnico, los catálogos, descripciones, etiquetaje, mejoras y memoria de los bienes ofertados.

Se ha comprobado que han presentado y que están todas las muestras exigidas en el Pliego, así como los catálogos, certificaciones y memoria descriptiva de los productos ofertados.

La valoración de las ofertas se ha estructurado según lo establecido en la cláusula 12.2.1 del Pliego Económico-Administrativo, criterios evaluables mediante juicio de valor: hasta 25 puntos.

Una vez comprobado y examinado con detenimiento cada uno de los elementos del material presentado por la empresa, tras deliberación y por unanimidad, presentamos los siguientes resultados y sus correspondientes argumentos:

- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES: HASTA 20 PUNTOS.

Se observa que la empresa SATARA reúne las características técnicas y funcionales tanto en la confección de las prendas (tipo de tejido, transpiración...), como en el terminado (textura, costuras...) así como en el diseño de las mismas. En general el diseño de todas las piezas es

muy propio y vistoso para desarrollar las funciones llevada a cabo por los integrantes de la Policía Local, sobre todo apreciamos productos de muy buena calidad.

- **Criterio: confección y acabado de las prendas, hasta 5 puntos.** Considerado como valor medio 2'5 puntos, la puntuación la sigue:

EMPRESA	PUNTOS
SATARA	4,5

Se observa que todas la prendas presentadas por la empresa Satara cumple la características técnicas funcionales mínimas exigidas. Subrayamos el acabado de todos sus productos, los polos presentan costuras internas reforzadas, los pantalones son hidropelentes al agua y el diseño es propio para la función policial. Las prendas son de una buena calidad.

- **Criterio: Composición textil y complementos, hasta 4 puntos.** Considerado como valor medio 2 puntos, la puntuación sería como sigue:

EMPRESA	PUNTOS
SATARA	3,5

Por decisión basada en lo observado y comprobado se puede decir que tanto la composición del textil como los complementos que ofrecen son de buena calidad.

- **Criterio: Comodidad, confortabilidad y ergonomía. hasta 4 puntos.** Considerado como valor medio 2 puntos, la puntuación sería como sigue:

EMPRESA	PUNTOS
SATARA	3,5

Una vez que se han comprobado las muestras presentadas por la empresa Satara con respecto a este criterio de valoración, se observa que la oferta presentada supera los términos de comodidad, confortabilidad y ergonomía, aportando elasticidad y adaptabilidad al trabajo policial, manteniendo el sentido de la prenda de uniformidad.

- **Criterio: Transpirabilidad e impermeabilidad, hasta 3 puntos.** Considerado como valor medio 1'5 puntos, la puntuación sería como sigue:

EMPRESA	PUNTOS
SATARA	2,5

Todas las muestras presentan por Satara presentan unos niveles de transpirabilidad como de impermeabilidad muy buenos, cumpliendo con creces sus cometidos para las labores policiales.

- **Criterio: Tipo de lavado/secado y cuidados, hasta 2 puntos.** Considerado como valor medio 1 punto, la puntuación sería como sigue:

EMPRESA	PUNTOS
SATARA	2

Se observa que en estos tres aspectos se cumple con total garantía, ya que son prendas muy fáciles de lavar, secar y cuidar y que debido a su tejido no es necesario planchar.

- **Criterio: Tipo de grabado y serigrafiado de las prendas, hasta 2 puntos.** Considerado como valor medio 1 punto, la puntuación sería como sigue:

EMPRESA	PUNTOS
SATARA	1,5

Tanto el tipo de grabado como el serigrafiado de las prendas se observa que son de muy buena calidad.

- MEJORAS: HASTA 5 PUNTOS.

Consideramos las mejoras en todo lo relacionado a la comodidad, gramaje, composición, comodidad, ergonomía, diseño, acabados, cuidado y conservación y demás relacionadas con los suministros, la planificación de las entregas, el servicio al cliente y postventa, que superen las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas. Otorgamos la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTOS
SATARA	4

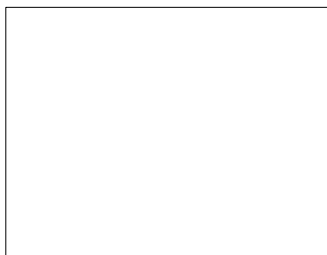
En vista de todo lo anterior, presentamos el siguiente resultado global, hasta 25 puntos:

EMPRESA	PUNTOS
SATARA	21,5

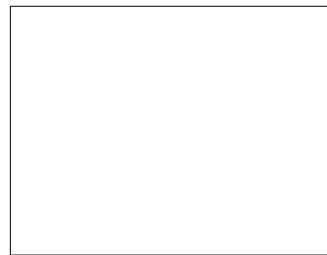
Para que conste a los efectos oportunos, firman la presente los miembros de la Comisión.



Sergio Cabrerizo García



Moisés Gutiérrez Cabezón



Mario Avecilla Sánchez